

Guía docente / *Course Syllabus*

2018-19

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL
Códigos <i>Code</i>	103023; 904024; 911023
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Actores, comportamiento y procesos políticos
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Sistema político español
Departamento responsable <i>Department</i>	Derecho Público
Curso <i>Year</i>	2º
Semestre <i>Tern</i>	2º
Créditos totales <i>total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Obligatoria
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asincrónica), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre <i>Name</i>	Francisco Javier Torres Vela
Departamento <i>Department</i>	Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Ciencia Política y de la Administración
Categoría <i>Category</i>	Profesor Asociado Lou
Número de despacho <i>Office number</i>	14.2.30
Teléfono <i>Phone</i>	
Página web <i>Webpage</i>	
Correo electrónico <i>E-mail</i>	jtorresvela@upo.es

Nombre <i>Name</i>	José Manuel Trujillo Cerezo
Departamento <i>Department</i>	Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Ciencia Política y de la Administración
Categoría <i>Category</i>	Profesor Ayudante Doctor
Número de despacho <i>Office number</i>	14.4.18
Teléfono <i>Phone</i>	954 348 559
Página web <i>Webpage</i>	https://www.upo.es/profesorado/jmtrujillo/
Correo electrónico <i>E-mail</i>	jmtrujillo@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	Sistema Político Español es una asignatura de carácter obligatorio impartida en el primer curso del Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración y en el segundo curso del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y el Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración. Posee una naturaleza introductoria pero al mismo tiempo específica, que trata de ofrecer un conocimiento general sobre los fundamentos básicos de la política y el gobierno en España desde el franquismo hasta la democracia, utilizando las herramientas conceptuales y analíticas de la Ciencia Política.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	El objetivo de la presente asignatura es lograr que el/la estudiante comprenda la dimensión política de los procesos sociales y culturales con el fin de que a su vez alcance una mayor

	comprensión de la realidad española y conozca los fundamentos del sistema político y social español desde el franquismo hasta la democracia actual.
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	Al tratarse de una asignatura impartida de manera obligatoria, los únicos prerrequisitos necesarios son los de carácter legal referentes a la matriculación de la asignatura.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	Todo/a estudiante debe entregar al profesor una ficha (formato ECTS) cumplimentada debidamente en todos sus datos y con una fotografía reciente, con el fin de poder efectuar un seguimiento de las clases prácticas y las actividades complementarias.
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	Durante el curso se analizarán tanto los aspectos institucionales como la dinámica del proceso político en España. En concreto, se estudiará la forma de gobierno en España, el modelo de organización territorial del Estado, las instituciones democráticas, el sistema de partidos, la evolución y el comportamiento electoral en España y la cultura política de los españoles.

4. Competencias / Skills

Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i>	<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i>	<p>CG01 - Poseer y comprender conocimientos específicos relativos a presupuestos teóricos básicos, métodos, técnicas y problemas de los diferentes enfoques y naturaleza del objeto de estudio.</p> <p>CG02 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional mediante la elaboración de argumentos normativos y empíricos y mediante la resolución de problemas en los ámbitos profesionales del sector público, del sector privado y del análisis político e internacional.</p> <p>CG03 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).</p> <p>CG04 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (transmitir contenidos al público).</p> <p>CG05 - El estudiante debe conseguir la capacidad de identificar y transmitir ideas, problemas y soluciones.</p> <p>CG06 - Los estudiantes deberán conseguir aquellas capacidades y los fundamentos que les permitan desarrollar un posterior proceso de formación permanente, vinculado a su actividad profesional.</p> <p>CG07 - La habilidad para la concepción, el diseño, la implementación y la adaptación de una investigación académica.</p> <p>CG08 - La capacidad de análisis crítico, de evaluación y de síntesis de ideas complejas.</p> <p>CG09 - Habilidad para comunicar los temas de su ámbito de especialización a otros colegas, a la comunidad académica en sentido amplio y a la sociedad.</p> <p>CG10 - Posibilidad de promover los avances sociales y culturales relacionados con la sociedad del conocimiento en los ámbitos</p>

	<p>académicos y profesionales.</p> <p>CG11 - Habilidad para dialogar y aprender de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de las propias circunstancias en un contexto más amplio.</p> <p>CG12 - Habilidades de aprendizaje autónomo.</p> <p>CG13 - Competencia para reconocer que la diversidad tiene lugar en un espacio de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, rechazando toda forma de discriminación.</p> <p>CG14 - Capacidad para reconocer que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos locales, nacionales e internacionales.</p>
<p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	
<p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>	<p>CE01 - Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración.</p> <p>CE02 - Comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos</p> <p>CE03 - Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.</p>
<p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título</p> <p><i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> * Aplicar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la Ciencia Política al caso de estudio español * Conocer las principales formulaciones teóricas sobre las instituciones políticas * Conocer la incardinación de las instituciones políticas en la estructura global del sistema político español * Conocer el marco legal e histórico de las instituciones políticas españolas * Identificar los componentes del sistema político y entender las relaciones entre estos * Analizar las partes y subsistemas que componen un sistema político e integrar la información resultante, particularmente sobre el caso de España

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

PARTE I	ANTECEDENTES DEL SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL (1936-1978)
TEMA 1	EL FRANQUISMO, 1939-1975
1.1	Evolución política del franquismo
1.2	Caracterización política del franquismo
1.3	Las instituciones franquistas
TEMA 2	LA TRANSICIÓN POLÍTICA A LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA, 1975-1978
2.1	Estrategias y actores políticos de la transición
2.2	La Ley para la Reforma Política
2.3	Las elecciones fundacionales de junio de 1977
2.4	El consenso durante la transición: los pactos de la Moncloa y la Constitución de 1978
PARTE II	INSTITUCIONES DEL SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL

TEMA 3	LA FORMA DE GOBIERNO EN ESPAÑA: LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA
3.1	Características y funciones de la Monarquía en España
3.2	El papel de la Corona en el proceso político español
TEMA 4	EL GOBIERNO
4.1	Composición y estructura del Gobierno
4.2	La formación y cese del Gobierno
4.3	Las funciones del Gobierno
4.4	Tendencias de presidencialización del Gobierno y del sistema político español
TEMA 5	LAS CORTES GENERALES
5.1	Naturaleza y estructura de las Cortes Generales
5.2	Las funciones parlamentarias
5.3	Las Cortes en el proceso político español
TEMA 6	LA JUSTICIA, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y DEFENSOR DEL PUEBLO
6.1	La regulación constitucional del poder judicial
6.2	El Consejo General del Poder Judicial
6.3	El Ministerio de Justicia: el Fiscal General del Estado
6.4	El Tribunal Constitucional
6.5	El Defensor del Pueblo
TEMA 7	LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL PODER: COMUNIDADES AUTÓNOMAS
7.1	La distribución territorial del poder en España
7.2	Las CC.AA.: proceso de construcción autonómica, instituciones y competencias
7.3	Las relaciones intergubernamentales
7.4	La financiación autonómica
PARTE III	ACTORES DEL SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL
TEMA 8	LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL SISTEMA DE PARTIDOS ESTATAL
8.1	Marco institucional de los partidos
8.2	Origen y evolución de los principales partidos en España
8.3	Caracterización del sistema de partidos en España
TEMA 9	LOS GRUPOS DE PRESIÓN
9.1	Del Corporativismo al modelo corporatista
9.2	Sindicatos y empresarios
9.3	Otros grupos de presión: la Iglesia y las Fuerzas Armadas
PARTE IV	PROCESOS Y DINÁMICAS DEL SISTEMA
TEMA 10	EL SISTEMA ELECTORAL
10.1	Proceso de elaboración del sistema electoral español
10.2	Elementos configuradores del sistema electoral español
10.3	Efectos del sistema electoral español
10.4	Propuestas de reforma del sistema electoral español
TEMA 11	LAS ELECCIONES Y EL COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN ESPAÑA
11.1	Evolución de la orientación del voto
11.2	Características del comportamiento electoral: movilización, concentración, fragmentación competitividad y volatilidad
TEMA 12	LA CULTURA POLÍTICA DE LOS ESPAÑOLES

12.1	Concepto de cultura política
12.2	Determinantes históricos de la cultura política en España
12.3	Características de la cultura política en España

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	La enseñanza oficial de la asignatura Sistema Político Español se ajustará a los contenidos específicos que se incluyen en el temario. En el se desarrollan los supuestos mínimos aprobados por la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide para la docencia de esta asignatura.
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	Se desarrollarán con las explicaciones del/a profesor/a en las clases. Además, este aportará material complementario y lecturas para cada bloque temático, con el objetivo de obtener un mejor conocimiento y comprensión de los contenidos de la asignatura. Su resumen y análisis crítico tendrá carácter obligatorio.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	Consistirán en la realización por parte de los/as estudiantes de ejercicios y supuestos prácticos que requieren la aplicación de los conocimientos adquiridos. En concreto, se realizarán con carácter general actividades como: <ul style="list-style-type: none"> - Exposiciones y debates de temas comentados en clase. - Tutorías especializadas. - Ejercicios sobre los contenidos explicados. - Proyecciones y análisis de películas y documentales. - Búsqueda y análisis de datos e información.
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	No procede.

7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	<p>El 40% de la calificación procede de la evaluación continua. El 60% de la calificación procede del examen o prueba final. La evaluación y calificación del trabajo realizado y los conocimientos y competencias adquiridos por el/la estudiante durante el transcurso de la asignatura se realizarán a través de una nota numérica de 0 a 10 puntos, donde 0 será la mínima calificación y 10 la máxima. Para aprobar la asignatura será necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos de entre los dos bloques que integran la asignatura. La distribución de puntos se establece en función de los dos bloques temáticos:</p> <p>a) Enseñanzas básicas: 6 puntos (prueba final). b) Actividades prácticas y de desarrollo: 4 puntos.</p> <p>La evaluación de este bloque se llevará a cabo a través de la realización de las diferentes actividades programadas. Estas se dividirán en 1 punto para el comentario de textos sobre las lecturas propuestas por el/la profesor/a de EB para cada bloque temático y 3 puntos para las EPD propiamente dichas. La asistencia a las sesiones de EPD es obligatoria. El alumno sólo podrá faltar a dos sesiones. A tal fin, se llevará a cabo un control de la presencialidad. No hay que justificar documentalmente la ausencia a esas dos sesiones. La ausencia del alumno en 3 ó más de estas sesiones supone la pérdida del derecho a que le sea calificado el</p>
--	--

	<p>trabajo realizado dentro de este bloque formativo y que únicamente pueda optar a la calificación de la parte teórica de la asignatura (7 puntos), salvo lo dispuesto más adelante para la solicitud de prueba final única.</p> <p>Los puntos restantes concernientes a las EB se evaluarán mediante un examen escrito que supondrá la prueba final. Los criterios de evaluación de dicha prueba se precisan en el apartado correspondiente. Aquellos/as estudiantes que, según la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide puedan solicitar la realización de prueba final única, realizarán una prueba específica de carácter práctico dentro del examen teórico previsto en la que se evaluarán las competencias y conocimientos adquiridos durante la evaluación continua de la asignatura.</p>
<p>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i></p>	<p>Se mantienen los porcentajes y tipo de pruebas de la primera convocatoria (prueba o examen final, hasta 6 puntos + resultado evaluación continua, hasta 4 puntos), respetándose la calificación obtenida de las actividades prácticas durante la evaluación continua. No obstante, según establece la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, el/la estudiante tendrá la oportunidad de obtener hasta el 100% de la calificación de la asignatura en la convocatoria de recuperación (segunda convocatoria). Para ello deberá comunicar expresamente al correo electrónico del/a profesor/a con un mínimo de diez días de antelación a la fecha de realización del examen, que renuncia a la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua desarrolladas a lo largo del curso. Una vez cumplido este requisito, realizará una prueba específica de carácter práctico dentro del examen teórico previsto en la que se evaluarán las competencias y conocimientos adquiridos en el proceso de evaluación continua.</p>
<p>Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.</p> <p>Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>Con concreto, el/la estudiante deberá realizar un examen escrito en el que se evaluara de 0 a 10 sobre el total del contenido programático de la asignatura.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Las actividades de EB que se sometan a evaluación continua se regirán por los mismos criterios que los descritos más adelante para las EPD.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): En el examen escrito se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La adecuación de la respuesta a la pregunta formulada. - La claridad, orden y lógica de las ideas y argumentos expuestos. - La capacidad para ejemplificar la respuesta y relacionarla con la actualidad política y social. <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Ídem primera convocatoria.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Con carácter general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La comprensión y asimilación de los contenidos desarrollados en estas sesiones. - La participación activa en los debates y las cuestiones planteadas en clase. <p>En la evaluación de las actividades que requieran la expresión oral</p>

	<p>del alumno se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El trabajo previo de documentación y obtención de información. - La claridad expositiva, la correcta elección de los argumentos y la coherencia del discurso. - La utilización de instrumentos audiovisuales y cualquier otro tipo de herramienta que respalde la exposición y facilite su comprensión. <p>En la evaluación de las actividades que requieran la redacción de trabajos de investigación e informes se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación y pulcritud. - La estructura del trabajo. - La claridad expositiva y originalidad. - La amplitud y diversidad de las fuentes bibliográficas y documentales utilizadas. - La inclusión de las directrices y orientaciones establecidas por el/la profesor/a. <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Las actividades de EPD que se sometan a evaluación final única se registrarán por los mismos criterios que los descritos para la prueba escrita de EB.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Ídem primera convocatoria.</p>
<p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD)</p> <p><i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: No procede.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No procede.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No procede.</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura</p> <p><i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: Para proceder al cálculo de la nota media obtenida en la asignatura resulta imprescindible haber superado el examen teórico, es decir, haber obtenido como mínimo un 5 sobre 10 en dicha prueba.</p> <p>2ª convocatoria: Ídem primera convocatoria.</p>
<p>Material permitido</p> <p><i>Materials allowed</i></p>	<p>Se especificará en la convocatoria oficial del examen o de las pruebas.</p>
<p>Identificación en los exámenes</p> <p><i>Identification during exams</i></p>	<p>En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.</p>
<p>Observaciones adicionales</p> <p><i>Additional remarks</i></p>	<p>Según recoge la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado, si en cualquier tipo de documento entregado sobre las actividades realizadas se detectara plagio o el uso de material no original sin que pueda identificarse expresamente la fuente de procedencia, se considerará causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que pudieran derivarse según la gravedad. A tal fin se informa que las entregas serán sometidas a los pertinentes controles antiplagio disponibles en la Universidad.</p>

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • RENIU, J. M. (ed.) (2012) “Sistema político español”, <i>Huygens, Barcelona</i>. • ALCÁNTARA, M. y MARTÍNEZ, A. (eds.) (2001) “Política y Gobierno en España”, <i>Tirant lo Blanch, Valencia (2ª Edición)</i>. • ROMÁN, P. (coord.) (2001) “Sistema Político español”, <i>McGraw Hill, Madrid</i>.
ESPECÍFICA	<ul style="list-style-type: none"> • AGUILAR, P. (2008) “Políticas de la memoria y memorias de la política”, <i>Alianza, Madrid</i>. • APARICIO, M. A. (1991) “Introducción al sistema político y constitucional español”, <i>Ariel, Barcelona (5ª Edición)</i>. • BLAS, A. de (comp.) (1983) “Introducción al sistema político español”, <i>Teide, Barcelona</i>. • BOTELLA, J. (1996) “Introducción a la política española”, <i>Ariel, Barcelona</i>. • CAZORLA, J. (1982) “Estructura social y cambio político en España”, <i>Universidad de Granada, Granada</i>. • CERCAS, J. (2009) “Anatomía de un instante”, <i>Mondadori, Barcelona</i>. • COLOMER, J. M. (dir.) (1995) “La política en Europa. Introducción a las instituciones de quince países”, <i>Ariel, Barcelona</i>. • DEL CAMPO, S. y TEZANOS, F. (dir.) (2008) “España siglo XXI”, <i>Biblioteca Nueva, Madrid</i>. • GARCÍA-COTARELO, R. (comp.) (1992) “Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)”, <i>CIS, Madrid</i>. • GARCÍA-COTARELO, R. y DE BLAS, A. (1991) “Teoría del Estado y sistemas políticos”, <i>UNED, Madrid</i>. • GARCIA-MORILLO, J. (1996) “La democracia en España”, <i>Alianza, Madrid</i>. • GINER, S. (coord.) (1991) “España. Política y Sociedad”, <i>Espasa Calpe, Madrid</i>. • GONZÁLEZ-ENCINAR, J. J. (dir.) (1984) “Diccionario del Sistema Político Español”, <i>Akal, Madrid</i>. • GUNTHER, R. (ed.) (1993) “Politics, society, and democracy. The case of Spain. Essays in honor of Juan J. Linz”, <i>Westview Press, Oxford</i>. • HERRERO-DE-MIÑÓN, M. (1998) “Veinte años de Constitución”, <i>Taurus, Madrid</i>. • HEIWOOD, P. (1995) “The government and politics of Spain”, <i>McMillan Press, Londres</i>. • MARTÍNEZ-CUADRADO, M. (1996) “La democracia en la España de los años noventa”, <i>Ariel, Barcelona</i> • MONTABES, J. (ed.) (1998) “El sistema electoral a debate. Veinte años de rendimientos del sistema electoral español”, <i>CIS-Parlamento de Andalucía, Madrid</i>.

- PANIAGUA, J. L. y MONEDERO, J. C. (1999) “En torno a la democracia en España. Temas abiertos del sistema político español”, *Tecnos, Madrid*.
- POWELL, C. (2001) “España en democracia, 1975-2000”, *Plaza & Janés, Barcelona*
- PRESTON, P. (1986) “El triunfo de la democracia en España, 1969-1982”, *Plaza & Janés, Barcelona*.
- TUSELL, J. (2004) “El aznarato: el gobierno del Partido Popular: 1996-2003”, *Aguilar, Madrid*.
- TUSELL, J. (coord.) (2004) “La transición a la democracia y el reinado de Juan Carlos I”, *Espasa Calpe, Madrid*.
- TUSELL, J., LAMO-DE-ESPINOSA, E. y PARDO, R. (eds.) (1996) “Entre dos siglos. Reflexiones sobre la democracia española”, *Alianza, Madrid*.
- VIDAL-BENEYTO, J. (Ed.) (1991) “España a debate. (2 Vol.): BOBILLO, F.J. (Coord.): I. La política; y BELTRAN, M. (coord.): II. La sociedad”, *Tecnos, Madrid*.